

## Acuerdo para facilitar la justicia gratuita a las personas discapacitadas

► El colegio de abogados y Cocemfe colaborarán para permitir el acceso al servicio de orientación jurídica

### EUROPA PRESS. VALÈNCIA

■ La Confederación de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la Comunitat Valenciana, Cocemfe CV, colaborará con el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (Icav) para facilitar a sus usuarios el acceso al Servicio de Orientación Jurídica que gestiona esta entidad profesional. El acuer-

do alcanzado con este fin, tras varias reuniones mantenidas en los últimos meses, contempla que desde el Servicio de Asesoramiento Jurídico de Cocemfe CV se contactará directamente con el Servicio de Orientación Jurídica del Icav para obtener las citas en nombre del usuario en función de su caso.

El Servicio de Orientación Jurídica del Icav permite el acceso a la justicia gratuita y a la abogacía de oficio, por lo que las personas usuarias de Cocemfe CV se ahorrarán gestiones a la hora de buscar el asesoramiento más

adecuado, indicó esta entidad en un comunicado.

El presidente de Cocemfe CV destacó las «ventajas» de este acuerdo. «Cuando una persona adquiere una discapacidad ha de realizar numerosas gestiones y procedimientos, por lo que es importante guiarla en este camino para garantizar el acceso a sus derechos y al sistema de protección de la discapacidad», señaló.

Esta nueva opción se suma a los servicios que incluye el área de Asesoramiento Jurídico de Cocemfe CV, que ofrece información personalizada en materia de cer-

tificados de discapacidad, la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, pensiones o legislación laboral, entre otras.

### Más de 130 consultas

Hasta la fecha, este servicio de la Confederación de Personas con Discapacidad Física y Orgánica

de la Comunitat Valenciana atendió alrededor de 130 consultas, centradas en temas como la obtención del certificado de discapacidad, la gestión de plazas de aparcamiento reservadas a personas con movilidad reducida, tramitaciones de incapacidad y prestaciones y derechos para personas con discapacidad, entre otras, ha detallado la entidad.

Cocemfe CV expuso que su Servicio de Asesoramiento Jurídico es gratuito y está a disposición de las personas con discapacidad y/o en situación de dependencia, familiares y asociaciones. Se puede acceder a él a través del correo electrónico [asesoramientocv@cocemfe.es](mailto:asesoramientocv@cocemfe.es) o solicitando cita para atención telefónica o presencial en los números de teléfono 963 832 534 y 963 262 302.

El convenio ahorrará trámites y gestiones para beneficiarse del asesoramiento más adecuado